

# AUTORIZACIÓN ACCESO MENORES 18

CONCIERTO \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

El Sr. / Sra \_\_\_\_\_ (Nombre y apellidos)

con DNI nº \_\_\_\_\_ como progenitor o tutor legal, acompañante del (los) menor(es) siguiente(s):

Nombre y apellidos : \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos : \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos : \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_

Mediante el presente documento **DECLARA:**

Que conoce y acepta el contenido del artículo 53 del Decreto 112/2010 del 31 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas<sup>\*</sup>, que accede a las instalaciones con el (los) menor(es), los datos del (los) cual (les) se han indicado más arriba; que acompañará al (los) menor(es) durante todo el concierto; que abandonará las instalaciones con el (los) menor(es) una vez finalizado el concierto y, que se responsabiliza y acepta todas las consecuencias derivadas de este acto.

Firmado:

El progenitor o tutor legal.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

<sup>\*</sup> Artículo 53 del Decreto 112/2010 del 31 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas: "Limitaciones de acceso para personas menores de edad. (...) 2. Las personas menores de 16 años tienen prohibida la entrada a discotecas, salas de fiesta, bares musicales, salas de concierto, cafés concierto y cafés teatro, excepto cuando se realicen actuaciones en directo y vayan acompañadas de progenitores o tutores. En este caso, al finalizar la actuación, las personas menores de edad no pueden permanecer en el establecimiento. (...)".